

29 de Sept 9
used



131008889-DFE

Juicio No. 17294-2019-00597

SALA ESPECIALIZADA DE LO PENAL, PENAL MILITAR, PENAL POLICIAL Y TRÁNSITO DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA. Quito, miércoles 2 de septiembre del 2020, a las 17h55.

En cumplimiento a lo dispuesto por la Sala de Selección de la Corte Constitucional del Ecuador, conformada por las juezas constitucionales Teresa Nuques Martínez y Karla Andrade Quevedo y juez constitucional Ramiro Ávila Santamaría, en auto de fecha 07 de agosto de 2020, Acápite III, numerales 1 y 3, se dispone: De la revisión de las constancias procesales existentes dentro de la Instancia No.17294-2019-00597 (Jean Vergara), se desprende que el expediente original de primer nivel, ha sido devuelto mediante oficio 17294201900597OFICIO006892020, a la señora Jueza de la Unidad Judicial Penal con sede en la Parroquia Iñaquito del Distrito Metropolitano de Quito, Abg. Ana Cristina Guerrón; en tal virtud, ofíciase a la señora Jueza A-quo a fin de que remita el referido proceso en su integridad a la Corte Constitucional. Dejándose copias certificadas de las actuaciones en esta instancia, remítase el proceso a la Corte Constitucional, para los fines consiguientes. NOTIFIQUESE.-

GRIJALVA CHACÓN ELSA PAULINA

JUEZ DE LA SALA PENAL DE LA CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA(PONENTE)

JIMENEZ ALVAREZ JOSE MIGUEL

JUEZ

GUERRA GUERRA MARIA PATLOVA DE LOS ANGELES

JUEZ DE LA SALA PENAL DE LA CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA

FUNCIÓN JUDICIAL



131077484-DFE

En Quito, jueves tres de septiembre del dos mil veinte, a partir de las quince horas y veinte y seis minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el DECRETO que antecede a: ALMEIDA PROAÑO ANDREA JOHANNA en el casillero No.931, en el casillero electrónico No.1710565548 correo electrónico isa_maya13@hotmail.com. del Dr./Ab. ISABEL GENARA MAYA PROAÑO; No se notifica a: CARMEN ELENA MORA MADRID, REPRESENTANTE LEGAL DEL COLEGIO BILINGUE MARIE CLARAC, por no haber señalado casillero electrónico. Certifico:

ANDRADE SAETEROS LUIS HERNAN

**SECRETARIO DE LA SALA PENAL DE LA CORTE PROVINCIAL DE
PICHINCHA**